

Quito, 5 de junio de 2017

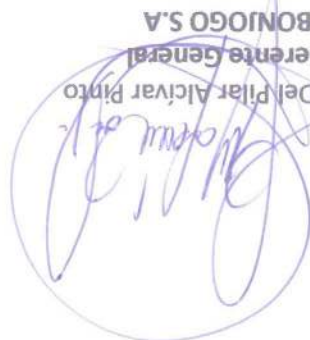
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Ref.: notificación cesión de acciones

De mi consideración

De conformidad con lo que establece el art. 189 de la ley de compañías, me permito poner en su conocimiento que la accionista de la compañía BONJOGO S.A., AGUIRRE ALMEIDA MARIA DANIELA, ha cedido a favor del señor Christian Santiago Guzmán Albornoz, el 100% de su paquete accionario, de conformidad al contrato de cesión de acciones suscrito, mismo que se adjunta a este comunicado para los fines legales pertinentes, quedando el señor Christian Santiago Guzmán Albornoz, con 450 acciones nominativa y ordinarias de un dólar cada una.

Atentamente,


María Del Pilar Alcívar Pinto
Gerente General
BONJOGO S.A.

CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte, la señora **MARÍA DANIELA AGUIRRE ALMEIDA**, en su calidad de accionista de la compañía **BONJOGO S.A.**, y, por otra, el señor **GUZMÁN ALBORNOZ CHRISTIAN SANTIAGO**, a quien para efectos de este contrato se la llamará "cesionario". Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces ante la ley para obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) la señora **MARÍA DANIELA AGUIRRE ALMEIDA**, es accionista de la compañía **BONJOGO S.A.**, legalmente constituida el 17 de agosto de 2010, en la Notaría Cuarta del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 09 de septiembre del 2010. Actualmente la compañía cuenta con novecientas acciones, nominativas y ordinarias de un dólar cada una, teniendo un capital social la compañía de **US \$900,00 dólares**. El paquete accionario en la actualidad se encuentra conformado de la siguiente manera:

- **MARÍA DANIELA AGUIRRE ALMEIDA**, mantiene cuatrocientas cincuenta acciones (450) de un dólar cada una, que equivalen al 50% del paquete accionario.
- **KATYA AUGUSTA ALBORNOZ VEGA**, mantiene cuatrocientas cincuenta acciones (450) de un dólar cada una, que equivalen al 50% del paquete accionario.

b) El sr. **GUZMÁN ALBORNOZ CHRISTIAN SANTIAGO**, tiene interés en adquirir 450 acciones del paquete accionario que posee la accionista **MARÍA DANIELA AGUIRRE ALMEIDA**.

TERCERA.- OBJETO.- CESIÓN DE ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos, el "cedente" la señora **MARÍA DANIELA AGUIRRE ALMEIDA**, libre y voluntariamente y de manera individual cede a favor del "cesionario" **GUZMÁN ALBORNOZ CHRISTIAN SANTIAGO** 450 acciones de un dólar cada una, quedando el paquete accionario distribuido de la siguiente manera.

- **KATYA AUGUSTA ALBORNOZ VEGA**, con cuatrocientas cincuenta acciones (450) de un dólar cada una, que equivalen al 50% del paquete accionario.
- **CHRISTIAN SANTIAGO GUZMÁN ALBORNOZ**, con cuatrocientas cincuenta acciones (450) de un dólar cada una, que equivalen al 50% del paquete accionario.

Sumada todas las acciones, de conformidad con el nuevo cuadro productivo de la cesión realizada, suman **NOVECIENTAS** acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, que quedan distribuidas en los anteriores anteriormente indicados

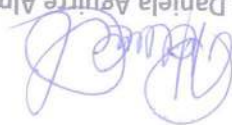
CUARTA.- ACEPTACIÓN.- las partes declaran estar de acuerdo con el presente contrato de cesión de acciones, por lo que lo aprueban y se ratifican en el mismo.

QUINTA.- REGISTRO Y NOTIFICACIÓN.- las partes indican que la presente cesión de acciones será notificada por el gerente general de la compañía **BONJOGO S.A** a la superintendencia de compañías

mediante carta firmada por este; de igual forma, se hará constar la presente cesión de acciones a favor del sr. **CHRISTIAN SANTIAGO GUZMÁN ALBORNOZ**, así como los nuevos porcentajes en los que queda distribuido el paquete accionario de los accionistas en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía, conforme lo determina el artículo 189 de la Ley de Compañía y el Estatuto Social.

Para constancia firman las partes por triplicado en esta ciudad de Quito el día de hoy 5 de junio de 2017.

Maria Daniela Aguirre Almeida
cedente



Juan Diego Guzmán Albornoz
Cónyuge cedente



Christian Santiago Guzmán Albornoz
Cesionario





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

010
JUNTA No

010 - 297
Número

1711467769
Cédula

GUZMAN ALBORNOS CHRISTIAN SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

RUMAHUI
CANTÓN

SAN RAFAEL
PARROQUIA

ZONA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4

CNE




INSTRUCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUZMAN PALACIOS MOISES ALCAZAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALBORNOS VEGA KATYA AUGUSTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMAHUI
2017-02-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-16

00044224

00044224




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUZMAN ALBORNOS
CHRISTIAN SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA

FECHA DE NACIMIENTO
1988-08-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO
HOMBRE

ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

N. 171146776-9